

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **20 AGO. 2015**

Nº 00265

Expediente Nº 14.043/09

VISTO la Nota Nº 1347/15, mediante la cual la Ing. María Alejandra CEBALLOS, en su carácter de Responsable de Cátedra de "Construcciones Industriales", solicita autorización para el redictado de la asignatura durante el Segundo Cuatrimestre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. CEBALLOS manifiesta en su solicitud que hace varios años que la asignatura se dicta en ambos cuatrimestres y que cuenta con el consentimiento del Jefe de Trabajos Prácticos, Ing. PALÓPOLI.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere hacer lugar al pedido.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 164/2015,

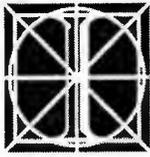
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2015, de la asignatura "Construcciones Industriales" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Ing. María Alejandra CEBALLOS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a Dirección General



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.043/09

Administrativa Académica y gírense los obrados, a través de esta última, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 6 5 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa